

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000858

Casablanca, 28 FEB 2013

VISTO : 1.-

La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **NANCY HERRERA ROMERO**, que se desempeña como Estadístico, Categoría B, grado 15 de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, para que se le reembolse el gasto por compra de fármacos para paciente diabético crónico descompensado, los cuales no se encuentra en nuestro arsenal básico de Farmacia y se requerían con urgencia para tratamiento, ya que no pertenecen a la Canasta GES.

2.- Lo informado por la Dirección de Salud, en orden a la efectividad del cometido.

3.- Los recibos (boletas), tenidos a la vista



1.-

Reembólese a doña **NANCY HERRERA ROMERO** que se desempeña como Estadístico Categoría B, grado 15 de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, para que se le reembolse el gasto por compra de fármacos para paciente diabético crónico descompensado, los cuales no se encuentra en nuestro arsenal básico de Farmacia y se requerían con urgencia para tratamiento, ya que no pertenecen a la Canasta GES; por la suma única y total de \$ 34.780 (Treinta y cuatro mil setecientos ochenta pesos).

II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 004" Productos Farmacéuticos, del Presupuesto de Salud, Municipal vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Intendente Municipalidad de Casablanca



Alfonso Rodríguez Martínez Roca  
Alcalde  
Intendente Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Salud  
NHR/SAA